

# ¡AVISO IMPORTANTE!

21 de julio de 2023.

## Apreciable Cliente:

**BanCoppel, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa que a partir del día **24 de agosto de 2023**, entrarán en vigor modificaciones al Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación, el cual se encuentra inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (RECA) con los siguientes números:

Producto	RECA Anterior	RECA Nuevo
Productos de Captación	1654-999-037825/01-00646-0323	1654-999-037825/02-01812-0723
Producto Básico de Nómina	1654-428-026159/11-00649-0323	1654-428-026159/12-01813-0723
Productos Básico General	1654-428-012508/14-00650-0323	1654-428-012508/15-01814-0723

Dichas modificaciones se refieren a:

1.- Se modifican los Capítulos: **2.1 Cuenta Efectiva Digital** y **2.5 Cuenta Efectiva Cheques**.

a) **Sección 2.1.4 y Sección 2.5.4** se actualizan reglas para la exención del cobro de la comisión por manejo de cuenta.

2.-Se agrega párrafo en el siguiente Capítulo: **2.4 Inversión Creciente**.

a) **Sección 2.4.1 Objeto:** Se establece lo relativo al monto de udis para operaciones en App.

Le recordamos que si usted no está de acuerdo con las nuevas condiciones puede solicitar la terminación del Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la publicación del presente aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio.

En caso de no existir manifestación alguna, **BanCoppel** aplicará las modificaciones expuestas en el presente aviso, mientras prevalece su derecho de cancelar la cuenta sin que Bancoppel pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

Para cualquier duda o aclaración, por favor comunicarse al **Centro de Atención Telefónica BanCoppel al 800 1226 773** o a la Unidad Especializada de Atención ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 553, interior Piso 6, Colonia Escandón II Sección, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como el número **(55) 5278 0000 ext. 510196**, con horario de atención de 9:00 hrs a 19:00 hrs y en el correo electrónico [une@bancoppel.com](mailto:une@bancoppel.com).

## Muchas gracias por su atención.

BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple, es una persona moral distinta de Coppel S.A. de C.V., así como de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados. Ver condiciones, comisiones y requisitos en [www.bancoppel.com](http://www.bancoppel.com) | **UNE:** (55) 5278 0000 EXT. 510 196 [une@bancoppel.com](mailto:une@bancoppel.com) | **CONDUSEF:** [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) 53 400 999 ó 800 999 80 80, ubicada en Av. Insurgentes. Sur No.762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México, México.



**BanCoppel**